



# Mecanismo de Comunicación Interna

Universidad Hispano-Guaraní



**UNIVERSIDAD  
HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 046/2010**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

San Juan Bautista, Misiones, 22 de marzo de 2010

**VISTO:** El Acta N° 004/2010 de fecha 22/03/2010, de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la que se menciona la necesidad de contar con un Mecanismo de Comunicación en la Universidad y;

**CONSIDERANDO:** La Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, su Carta Orgánica que establece que es atribución del Consejo Superior Universitario adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad.

**Que,** es necesario contar con un Mecanismo de Comunicación para fortalecer el relacionamiento de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad.

**Que,** el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la Presente Resolución.

**POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO - GUARANÍ"  
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Mecanismo de Comunicación de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, conforme al Anexo, el cual forma parte de la Presente Resolución. -----





**UNIVERSIDAD  
HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 046/2010**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
"HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

-2-

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad. -----



  
M<sup>ca</sup>. Miryam C. Aquino de Meza  
Secretaria General  
Universidad "Hispano-Guaraní"



  
Prof. Dra. Edith Ejarri de Caballero  
Rectora  
Universidad "Hispano-Guaraní"



**UNIVERSIDAD**  
**HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

## **ANEXO RESOLUCIÓN N° 046/2010**

### **MECANISMO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La relación e interacción entre los individuos dentro y fuera de un establecimiento educativo hace que estemos en constante comunicación. Es por ello, que, el presente documento tiene como objetivo principal establecer el mecanismo de comunicación de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, que permita visualizar la estructura del proceso en que nos comunicamos, al momento de informar o informarnos, conseguir nuestras metas y relacionarnos.

La universidad como organización necesita procesar datos para generar información relevante y oportuna que sirva para la toma de decisiones. Razón por la cual es indispensable establecer la comunicación entre los actores intervinientes en el funcionamiento de la institución. De esta manera se favorecerá el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la gestión.

La articulación de los canales de comunicación institucional contribuirá al relacionamiento entre los miembros que integran la comunidad educativa. Esto permitirá que mejoren las relaciones internas en la universidad, así como la interacción de la misma con el ámbito externo. La implementación de estrategias de desarrollo y administración de los diferentes medios de comunicación optimizará el clima organizacional.

Mediante el mecanismo de comunicación se establecerá lineamientos claros que ofrezcan herramientas de trabajo, con el objetivo de mejorar los vínculos y así, fortalecer los equipos de trabajo necesario para contribuir en la generación de informes oportunos y veraces que sirvan para la toma de decisiones.

En la UHG, se entiende por mecanismo al conjunto de diversos componentes o elementos destinados a asegurar el funcionamiento efectivo dentro de una organización y en el proceso de aseguramiento de la calidad de educación superior, mientras que, la comunicación, como el acto por el que se trasmite y recibe una información, desde un emisor que es capaz de codificarla en un código definido hasta un receptor el cual decodifica la información recibida, todo eso en un medio físico por el cual se logra transmitir un mensaje.

El mecanismo de comunicación institucional que se propone en la Universidad, se encuentra apoyada y complementada por el uso de la tecnología. El actual hace que el



**UNIVERSIDAD**  
**HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

relacionamiento entre los actores de la comunidad educativa está dado de manera formal a través de documentación escrita, en página web, oral entre directivos y funcionarios. De manera informal la comunicación se realiza a través de las redes sociales.

La fuente de información formal proviene de las autoridades de la institución, directivos, leyes, normativas y convenios, entre otros. Los registros sustentan la base de datos para la generación de información estadística y el procesamiento de documentaciones, lo que facilita la toma de decisiones oportunas.

## **LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La comunicación organizacional se realiza a través de dos espacios de interacción: **interno y externo**.

Los reglamentos y procedimientos de comunicación delinearán las acciones a tener en cuenta para esos espacios.

### **A- Comunicación Interna**

La comunicación es un instrumento obligatorio dentro de la institución por la necesidad de información que poseen las personas y grupos de personas para la toma de decisiones oportunas.

La **comunicación interna** se relaciona con la información que se genera dentro de la universidad, por ello, la interacción se mantiene con los funcionarios de la institución. Este tipo de comunicación se direcciona de la siguiente manera:

**Comunicación descendente:** Mana desde la máxima autoridad hacia el resto de los integrantes de la institución.

**Comunicación ascendente:** Fluye desde los funcionarios hacia los superiores.

**Comunicación lateral:** Ocurre entre iguales o pares en los diferentes niveles jerárquicos.

Con la gestión de la comunicación interna se pretende generar una mayor colaboración, motivación y compromiso del personal.

### **Canales de comunicación**

Se plantea canales de comunicación como:



**UNIVERSIDAD**  
**HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

**Blogs:** Permite la presencia on-line de los materiales de difusión interna de la Universidad: políticas, mecanismos, reglamentos, procedimientos, entre otros.

**Reuniones y/o grupos de trabajo:** Convocatorias que permiten la interacción entre los actores internos, en la que se comunican informaciones sobre las cuales se toman decisiones.

**Aplicaciones de teléfonos móviles:** Medio de comunicación por medio de aplicaciones instaladas en teléfonos móviles que permite el acceso y comunicación instantánea entre los actores internos de la Universidad.

**Teléfonos convencionales:** Medio de comunicación que permite el acceso y comunicación instantánea entre los actores internos de la Universidad.

**Carteleras:** Medio de difusión de información a través de volantes, memos, circulares, entre otros.

**Correo electrónico:** Sistema de comunicación electrónica que posibilita el envío, además de texto, de cualquier tipo de documento digital (imágenes, videos, audios, etc.)

**Boletín informativo:** Permite suministrar información de interés con el fin de afianzar los lazos entre los miembros de la Universidad.

### **Administradores**

Los canales de comunicación se administrarán de la siguiente manera:

- a) Blogs (Docentes, estudiantes, funcionarios, otros)
- b) Reuniones (convocadas por Rectorado, Decanatos, Directores, Coordinaciones)
- c) Aplicaciones de teléfonos móviles (proveedores externos)
- d) Carteleras (Distintas dependencias de la institución principalmente las Secretarías Académicas de las diferentes carreras)
- e) Correo electrónico (correos disponibles por áreas)
- f) Boletín informativo (distintas dependencias de la institución)

### **Usuarios internos**



**UNIVERSIDAD**  
**HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

Abarcará a todo el personal de la Universidad, independientemente al cargo que ocupa en la institución.

## **B- Comunicación externa**

La comunicación externa es la que mantiene a los funcionarios de la universidad en interacción con el entorno: docentes, estudiantes y terceros interesados. Esta comunicación buscará mantener y mejorar la relación con la comunidad, con el objetivo de proyectar una imagen favorable, promover nuestros servicios, lograr la confianza de los miembros de la comunidad y generar satisfacción en los usuarios.

### **Gestión de la comunicación externa**

Esta vía de comunicación mejorará el vínculo con los integrantes de la comunidad, dará a conocer la misión, visión y valores de la Universidad promoviendo la transparencia en la gestión educativa. De esta manera se logrará garantizar la difusión de información veraz y oportuna, a los distintos usuarios sobre los servicios brindados, como también, los resultados de nuestra actuación. Además, será la vía a través de la cual se haga visible la gestión institucional, fortaleciendo y posicionando la imagen de la institución.

### **Canales de comunicación**

Portal que ofrece información relevante para la ciudadanía, los servicios, sus trámites y requerimientos.

**Página web:** La página oficial de la UHG conecta con el exterior ofreciendo noticias actualizadas en relación a la institución y su actividad principal. En la misma se puede acceder a información como: promociones, facultades, carreras (marco filosófico, fundamentos, objetivos, perfil de egresos, pensum y otros), y filiales. Además, temas sobre, la identidad de la Universidad, historia, organización, autoridades.

**Teléfonos móviles y convencionales:** Medio de comunicación que permite el acceso y comunicación instantánea entre los actores internos y externos de la Universidad.

**Folletería:** Instrumento dirigido a usuarios externos a través del cual se facilita la divulgación de la gestión y demás actividades relacionadas con la Universidad.

**Pautas radiales y/o notas televisivas:** Espacios breves para transmitir información de los servicios y actividades de la Universidad.



**UNIVERSIDAD**  
**HISPANO-GUARANÍ**  
"Para el Desarrollo Humano"

LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

**Ruedas de prensa:** Convocatoria a los medios de prensa para divulgar opiniones o versión de hechos institucionalmente relevante.

**Avisos de prensa:** Medio por el cual se transmite una información de interés para el conocimiento de la opinión pública en general o específico.

**Medios de comunicación digital:** Medio para divulgar información sobre promociones, noticias actuales y eventos a través de YouTube, Twitter, Instagram y Facebook.

### **Usuarios externos**

Abarcará a toda persona que interactúa con la universidad, como: docentes, estudiantes, personas de entidades públicas y privadas, y terceros interesados.

### **PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO**

Se propiciará la participación de los distintos usuarios a través de los medios creados para tal fin, con el objetivo de determinar aspectos de la gestión institucional.

La opinión del público interno y externo se considera muy oportuna para proponer nuevas ofertas educativas y planes de mejora dentro de la cultura evaluativa y mejora continua de la gestión.

### **ESTILO DE COMUNICACIÓN**

En los diferentes canales de comunicación se deben respetar la identidad institucional, referida al logotipo, membrete y otros del marco filosófico.